



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO IZAMAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 33 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo municipal Electoral, ubicado en el predio número 274 de la calle 32 entre la 41 y 43 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Lic. Marlene Josefina Burgos Castillo, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas 42 con minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

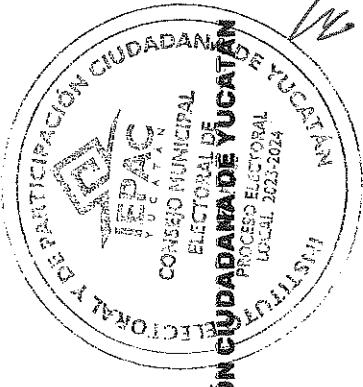
Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, I.E.P. Ildefonso Chiulim Burgos, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 3550 Email: contacto@iepac.mx |



IEPAC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**Consejero Electoral:** C. Ricardo Santiago Espadas Chále**Consejera Presidente:** Lic. Marlene Josefina Burgos Castillo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el **Secretario Ejecutivo LEF.** Ildefonso Chulin Burgos con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Lic. José Israel May Mex Propietario
Partido Revolucionario Institucional	Anahí Concepción Can May. Suplente Gencovva del Socorro Bentata Merello. Propietario
Partido Verde Ecologista de México	Anahí Concepción Can May Suplente Luis Ángel Salazar Escalante Propietario
Partido del Trabajo	Marcos Alejandro López Gamboa se integro a las 09:15
Morena	Felipe Cervera Hernández. Propietario

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de **dos** Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la **existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**
Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Cetificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoria Relativa.
8. Declaración de Válidez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoria Relativa
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con dos votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 42 minutos, declaró esta Sesión Especial en Sesión permanente con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto número seis de la orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que existen seis paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 46 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 08 horas con 50 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo ese el correspondiente a la sección 192 tipo básica, siendo las 09. horas con 15 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral,

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 3550 Email: contacto@iepac.mx |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 192 básica para la elección de regidores

• RESULTADOS DE LA CASILLA 192 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	44
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	234
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	04
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	07
PARTIDO DEL TRABAJO	10
PARTIDO MORENA	180
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	11
CANDIDATURA COMUN MORENA-VERDE-PT	09
CANDIDATURA COMUN VERDE-PT	02
CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA	0
CANDIDATURA COMUN PT-MORENA	01
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE LA VOTACIÓN	511

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 193 Básica para la elección de regidores

• RESULTADOS DE LA CASILLA 193 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	29
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	180
DIRECCIÓN: 21 DE MARZO 22 Y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97088, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx	



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	04
PARTIDO DEL TRABAJO	03
PARTIDO MORENA	190
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	02
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	12
CANDIDATURA COMUN MORENA-VERDE-PT	02
CANDIDATURA COMUN VERDE-PT	02
CANDIDATURA COMUN VERDE-MORENA	01
CANDIDATURA COMUN PT-MORENA	03
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	00
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	447

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 193 contigua 1 para la elección de regidores

RESULTADOS DE LA CASILLA 193 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	214
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	06
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	09
PARTIDO DEL TRABAJO	09
PARTIDO MORENA	152
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	01
CANDIDATURA COMUN (PRI-PAN)	04
CANDIDATURA COMUN MORENA-VERDE-PT	10
CANDIDATURA COMUN VERDE-PT	0

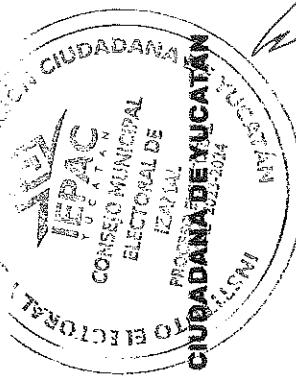
Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 3550 Email: contacto@iepac.mx





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA	01
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	18
TOTAL DE LA VOTACIÓN	449

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la Casilla 193 Contigua 2 para la elección de regidores

RESULTADOS DE LA CASILLA 193 CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	34
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	203
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5
PARTIDO DEL TRABAJO	8
PARTIDO MORENA	175
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	2
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	8
CANDIDATURA COMÚN MORENA-VERDE-PT	4
CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT	0
CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA	2
CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL, DE LA VOTACIÓN	465

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A, Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.
Tel: (999) 930 3550 Email: contacto@iepac.mx |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJERÍA MUNICIPAL
ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL
2023-2024

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 196 Especial para la elección de regidores

RESULTADOS DE LA CASILLA 196 ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	02
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	03
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0
PARTIDO DEL TRABAJO	02
PARTIDO MORENA	05
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN	0
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	0
CANDIDATURA COMÚN MORENA-VERDE-PT	01
CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT	0
CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA	0
CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL DE LA VOTACIÓN	13

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trásladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 197 contigua 1 para la elección de regidores

RESULTADOS DE LA CASILLA 197 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	219
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	03

Dirección: 218 # 413 X 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 3550 Email: contacto@iepac.mx





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO MORENA	178
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	01
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	03
CANDIDATURA COMUN MORENA-VERDE-PT	04
CANDIDATURA COMUN VERDE-PT	01
CANDIDATURA COMUN VERDE- MORENA	03
CANDIDATURA COMUN PT-MORENA	02
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL, DE LA VOTACIÓN	476

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al secretario ejecutivo se sirva a traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección básica tipo 189 siendo las 15 horas con 19 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este consejo el referido paquete electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento de Izamal, contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el conteo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el consejo extraído del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coincidían.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 189 básica para la elección de regidores

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo municipal para la elección de regidores, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1134
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6988
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	370
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	215
PARTIDO DEL TRABAJO	290
PARTIDO MORENA	7224
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	66
CANDIDATURA CÓMÚN (PRI-PAN)	210
CANDIDATURA COMÚN MORENA-VERDE-PT	192
CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT	27
CANDIDATURA CÓMÚN VERDE- MORENA	59
CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA	48
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	4
VOTOS NULOS	452
TOTAL DE LA VOTACIÓN	17,279

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo del Municipio de Izamal de la de la elección para el H. Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

Se hace constar en esta acta que el representante de Morena solicita el recuento de los votos ante el Consejo Distrital por encontrarse en el supuesto del 1%.

Así como también que se conste de cuantas personas votaron en las casillas.

Menciono que se no hubo una jornada sin violencia en donde esta se suscitó un altercado en donde el candidato del PRI estuvo involucrado.

Que se haga constar que las representaciones debieron estar presentes desde el inicio de la instalación de la sesión. El representante de MORENA pide que conste en el acta que la presidencia del consejo no le proporciono las actas de escrutinio y cómputo. Por lo que le

Calle 21 # 41B X 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97268 Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@epac.mx





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



hace a tener la solicitud de dichas actas a la presidencia de este consejo. El cual este Consejo Municipal de Izamal se compromete a entregar dichas copias lo más expedito posible. También se hace constar en esta acta que el representante de Morena solicita el recuento de los votos ante el Consejo Distrital por encontrarse en el supuesto del 1%.

Se hace constar en esta acta que el representante del Partido Verde Ecologista de México solicita el recuento de los votos ante el Consejo Distrital por encontrarse en el supuesto del 1%.

El representante del Partido Verde Ecologista de México hace mención de que el número de votos nulos de la elección podrían hacer la diferencia para su coalición entre el primer lugar y el segundo. Por lo solicita el recuento de los votos totales de la elección que nos ocupa el día de hoy, conforme a lo establecido en la ley, que esta se realice en el consejo distrital para darle certeza y legalidad a esta elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 313 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES** de la Formula registrada por la candidatura postulada en candidatura común por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, para conformar el H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	WARNEL MAY ESCOBAR	CARLOS ANDRES MEZQUITA SIERRA
2	ARELY ABIGAIL PECH ARJONA	NATALY EUNICE MAY ORTEGA
3	JESUS ALBERTO EUAN ARAUJO	MARCELINO MOO VALENCIA



4	REBECA ADRIANA CANCHE CHI	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ TRUJEQUE
5	JUAN CARLOS INOCENTE AZCORRA REJON	ANTONIO PEREZ TORREZ
6	DAYANA DOLORES CONCEPCION EK ARAUJO	KARLA YUSELMI PECH POOL
7	RUBEN LEONEL ACOSTA LOPEZ	AGUSTIN LEAL PECH

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 3 del orden del día, siendo este el recesso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del recesso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, si fuesen el favor de levantarse la reunión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de 30 minutos había sido aprobado por mayoría de votos.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 22 horas con 32 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 23 horas con 03 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 23 horas con 08 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal , ubicado en el predio 274 de la calle 32 entre 41 Y 43 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 23 horas con 09 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 22 horas con 32 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **secretario ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Ricardo Santiago Espadas Chale

Consejera Presidente Lic. Marlene Josefina Burgos Castillo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el **Secretario Ejecutivo** LEF. Ildefonso Chulin Burgos con derecho a voz, pero sin voto.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel. (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx | ☎ | 📩



En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Lic. José Israel May Mex Propietario
Partido Revolucionario Institucional	Anahí Concepción Can May. Suplente Genoveva del Socorro Bentata Morcillo. Propietario
Partido Verde Ecologista de México	Anahí Concepción Can May Suplente Luis Ángel Salazar Escalante Propietario
Partido del Trabajo	Marcos Alejandro López Gamboa se integro a las 09:15
Morena	Felipe Cervera Hernández. Propietario

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el paso de lista y registro de asistencia de los y los miembros del Consejo municipal de Izamal y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Izamal necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la **existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

Calle 21 # 41B X 22 Y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial 97283, Mérida, Yucatán, México.

Página 16 de 18 | Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx |



[Handwritten signature]

En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 23 horas con 15 minutos del día 05 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE IZAMAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 05 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC MARLENE JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

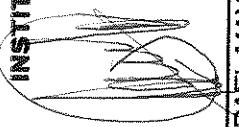


C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHAI E

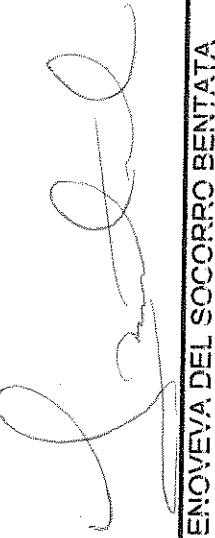
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. JOSE ISRAEL MAY MEX
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. GENOVEVA DEL SOCORRO BENTATA
MORCILLO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. LUIS ANGEL SALAZAR ESCALANTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO


C. MARCOS ALEJANDRO LOPEZ GAMBOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
Firme bajo protesta de decir la verdad
y que no soy parte ni fui la de
el de 22 de febrero 2016
Luis Angel Salazar Escalante

C. FELIPE CERVERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

